



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Lady Catherine Dayan

CE No. 35.197.057

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

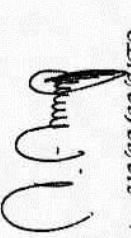
Administradora de Empresas

Código SNIES: 91237

en testimonio se firma y sella este diploma


Consejo de Fundadores


Rector General


Rector UNIMINUTO
Bogotá Virtual y Distancia


Secretario General





ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 204

La Suscrita Secretaría General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día seis (6) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Administradora de Empresas a Lady Catherine Payan** con cédula de ciudadanía No. **35.197.057** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP0112041034160686** que la acredita como tal, registrado en el Folio **1034** del Libro No. **011** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**.

La **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO** está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 91237 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día seis (6) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UNIMINUTO
Bogotá Virtual y Distancia

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaría General





LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO DE CUNDINAMARCA - APEC

HACE CONSTAR

Que de conformidad con la información contractual que reposa en la entidad se establece que, entre la **AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO** y **LADY CATHERINE PAYAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.197.057 suscribió el siguiente contrato para la vigencia 2022:

CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
APEC-CPS-047-2022

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en la agencia pública de empleo de Cundinamarca - APEC para brindar apoyo en la orientación de oferentes sobre el procedimiento de búsqueda de vacantes a través de medios presenciales y virtuales en especial a aquellos cuyo perfil laboral sea afín a la administración

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la coordinación de la atención a usuarios internos y externos.
2. Registro y actualización de hojas de vida como perfil administrador de la solución tecnológica con que cuente la APEC.
3. Hacer remisión de hojas de vida recibidas desde el aplicativo Servicio Público de Empleo - SPE a la plataforma del empresario.
4. Apoyo en la realización de convocatorias y ferias de empleo.
5. Hacer seguimiento y control de los usuarios atendidos, dejando la trazabilidad en la plataforma autorizada para el funcionamiento de la Agencia de Empleo.
6. Hacer seguimiento y control de satisfacción al buscador de empleo en aquellos perfiles laborales afines a la administración.
7. Presentar ante la supervisión informe mensual Satisfacción al Cliente
8. Alimentar matriz general de información de la APEC.
9. Mantener actualizada la matriz general de datos a partir de las actividades realizadas en su rol.
10. Presentar informes y cuentas de cobro mensuales sobre las actividades desarrolladas en virtud del contrato.
11. Ejecutar las demás actividades asignadas, tendientes al cumplimiento de las metas y actividades de plan de seguimiento y plan de cumplimiento correspondiente a la ejecución contractual en los formatos que le sean indicados por la entidad a través de la coordinación
12. Diligenciar la plataforma de intermediación laboral autorizada y dejar evidencia de la gestión realizada para cada uno de los indicadores estadísticos en los módulos de Orientación y Capacitación, Demandantes, Oferentes y gestión de intermediación dentro del cumplimiento de sus funciones misionales de la Agencia de Empleo
13. Todas las demás actividades que estime necesario el director de la Agencia Pública de Empleo para el cumplimiento de la meta

VALOR: \$ 24.000.000 Mcte

ADICION: \$ 8.700.000 Mcte

PLAZO PACTADO: Ocho (08) meses

FECHA DE INICIO: 04 de febrero de 2022

PRORROGA: 30 de diciembre de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2022

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 03 días del mes de enero de 2023.


CARLOS ALFONSO COTRINO GUEVARA
Director Técnico
Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca

Aprobó: Carlos Alfonso Cotrino Guevara/ director
Revisó: Néstor Rodrigo Riveros/asesor jurídico externo



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Torre Beneficencia Piso 1.

Facebook: CundiGov Instagram: CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



**LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO DE CUNDINAMARCA – APEC HACE
CONSTAR**

Que de conformidad con la información contractual que reposa en la Entidad se establece que, entre la AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO y LADY CATHERINE PAYAN, identificada con la cédula de ciudadanía No.35.197.057 de CHIA (CUND), se suscribió contrato para la vigencia 2023.

CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES

APEC-CPS-021 -2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A
LA ORIENTACIÓN DE OFERENTES SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE
BÚSQUEDA DE VACANTES.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Alimentar la matriz general de información de la Agencia Pública de Empleo
2. Asistir a capacitaciones y/o reuniones convocadas por la Agencia Pública de Empleo
3. Realizar registro y actualización de datos en la plataforma SISE o en la que indique la dirección
4. Llevar a cabo atención y soporte a buscadores de empleo y potenciales empleadores
5. Contribuir en la convocatoria, apoyar la logística y realización de Ferias de Empleo, así como asistir a las mismas cuando sea requerido por la Coordinación
6. Contactar al buscador de empleo e informarle sobre las vacantes de su interés con el fin de determinar su posible participación en los procesos de pre selección de la Agencia.
7. Realizar reporte semanal de las gestiones realizadas en los formatos que sean indicados por la entidad a través de la Coordinación
8. Todas las demás actividades que estime necesario el Director de la Agencia Pública de Empleo para el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo

VALOR: \$ 20.085.000.00 MCTE
ADICION: N/A
PLAZO PACTADO: 6 meses y 15 días
FECHA DE INICIO: 17 de febrero de 2023
PRORROGA: N/A
FECHA DE TERMINACION: 31 de Agosto de 2023

La presente se expide a los (14) días del mes de noviembre del año (2023)

CARLOS GUILLERMO GRANADOS PALACIO
DIRECTOR (E)
Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca

Elabora: Claudia Liliana Olaya Ávila (secretaria -APEC)



**Gobernación de
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Torre Beneficencia Piso 1

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia



Tarjeta Profesional 156532

**LADY CATHERINE
PAYAN**

C.C. 35197057

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE
DIOS**

Fecha del título: 06/12/2021

158415

**La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución
No. 01 del 12/01/2022**



**Firmado digitalmente por
AURELIO MEJÍA
Presidente**

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

La presente tarjeta profesional se emitió en formato electrónico y ha sido firmada digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Su impresión será tomada en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad de la tarjeta profesional consulte la página <https://tramites.cpae.gov.co/tramites/#matricula>